



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

San Ignacio, 30 de diciembre del año 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 183 - 2025-GRC/DRE/UGEL-SI/D.

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ÁMBITO DE LA UGEL SAN IGNACIO

Presente:

ASUNTO : Censo Educativo 2025 - Módulo II Resultado de Ejercicio Educativo

REFERENCIA : a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00034-2025-MINEDU/SPE-OSEE-UE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al asunto del presente para informarle que, se iniciará **la ejecución del módulo II del Censo Educativo 2025**, denominado “Resultado del Ejercicio Educativo”. Para esta actividad sólo se censará a los siguientes niveles y/o modalidades:

- ❖ EBE – Educación Básica Especial – Inicial (Cédula 8BI).
- ❖ EBE – Educación Básica Especial – Primaria (Cédula 8BI).
- ❖ CETPRO – Técnico Productiva (Cédula 9B).
- ❖ **EBR - NO REPORTARÁ ESTE MÓDULO (INICIAL- PROGRAMAS EDUCATIVOS-PRIMARIA- SECUNDARIA).**

Al respecto, se precisa que ya se encuentran publicados en la web ESCALE, las cédulas censales en formato PDF (versión imprimible), para que los directores de IIEE puedan descargarlos y revisar el contenido que se les está solicitando en el marco de las acciones de finalización del año escolar 2025. (<https://escale.minedu.gob.pe/cedulas-borrador>)

Por otro lado, con la finalidad de incrementar la oportunidad de la información que se acopie, los formatos electrónicos para el envío de datos web, **estarán disponibles en los tableros EOL de los directores, a partir del día 5 de enero del 2026 (modalidad EBE y CETPRO)**, por lo que resulta fundamental que se gestione la celeridad del caso en el envío de los datos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

OGC/DIR
SCVA/OPDI
VAPS/ESTAD-SIAGIE

